



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 48  
Tratado 3  
Exp 3/5555/2020

Montevideo, 04 NOV. 2020

**ASUNTO:** Resolución N°1, Acta N°66 de fecha 15 de octubre de 2020, del Consejo Directivo Central, mediante la cual establece que los docentes que ocupen cargos de Dirección en la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos podrán postularse como aspirantes a realizar el "Curso de Formación para aspirantes a Dirección o Directores en ejercicio de Centros Educativos de la Administración Nacional de Educación Pública", cuando cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

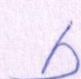
**TRATADO:** en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.


Publíquese en Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Oportunamente, archívese.

**POR EL CONSEJO:**

  
Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de octubre de 2020

**ACTA N° 66**

**RES. N° 1**

**Exp. 2020-25-1-004955.**

**DBH - MGI**

**VISTO:** La realización del "Curso de Formación para aspirantes a Dirección o Directores en ejercicio de Centros Educativos de la Administración Nacional de Educación Pública", aprobado por Resolución N°9, Acta N°47 de fecha 6 de agosto de 2020 del Consejo Directivo Central;

**RESULTANDO:** I) que por el citado acto administrativo se estableció la fundamentación, objetivos, destinatarios, cupos, créditos, actores involucrados, temáticas, así como contenidos del curso con carácter general;

II) que por Resolución N°7, Acta N°62 de fecha 1° de octubre de 2020 el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública en acuerdo con los Directores Generales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, dispuso la convocatoria a inscripciones de aspirantes para la segunda cohorte del "Curso de Formación para aspirantes a Dirección o Directores en ejercicio de Centros Educativos de la Administración Nacional de Educación Pública".

III) que en el numeral segundo de la parte dispositiva se aprobó la modalidad y los requisitos de aplicación a todos los postulantes del curso antes referido;

**CONSIDERANDO:** que se entiende pertinente incluir en la convocatoria al curso de referencia a los docentes que se desempeñen como directores de los centros educativos de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 173 de la Ley 19.899 de fecha 9 de julio de 2020;

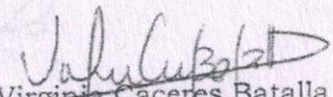
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en acuerdo con los Directores Generales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación;**

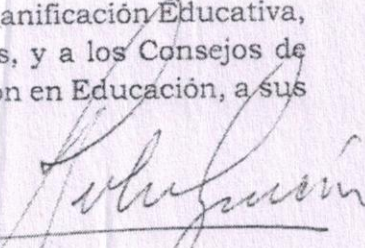
**RESUELVE:**

Establecer que los docentes que ocupen cargos de Dirección en la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos podrán postularse como aspirantes a realizar el "Curso de Formación para aspirantes a Dirección o Directores en ejercicio de Centros Educativos de la Administración

Nacional de Educación Pública", cuando cumplan con los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, y a los Consejos de Educación. Cumplido, pase al Consejo de Formación en Educación, a sus efectos.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaría General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN